

**MISEREOR**  
IHR HILFSWERK

**Brot**  
für die Welt



**pax christi**  
INTERNATIONALE KATHOLISCHE FRIEDENSBEWEGUNG



Diözesanrat  
der Katholiken  
im Bistum Aachen



**kolko e.V.**  
Menschenrechte  
für Kolumbien

Bischöfliches Hilfswerk MISEREOR e. V | Mozartstraße 9 | 52064 Aachen | Deutschland

Dr. Juan Manuel Santos  
Presidente de la República de Colombia  
Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-26  
Bogotá, Colombia

Aachen, 21.11.2011

Carta abierta  
Apoyo Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Excelentísimo Sr. Presidente Santos:

Con mucha preocupación nos hemos enterado de las recientes declaraciones en relación con la masacre de Mapiripán, las mismas que perjudican el buen nombre del Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, CCAJAR.

Estamos muy preocupados de que las despectivas declaraciones de parte del gobierno, sugirieran conexiones engañosas y se propiciaran juicios públicos prematuros. Esto pone en peligro y difama el trabajo de las organizaciones de derechos humanos en Colombia en su conjunto. Resulta contradictorio con la intención suya de "desarmar las palabras" como afortunadamente usted lo ha hecho hasta ahora en su mandato.

De muchos años de cooperación, conocemos el trabajo del Colectivo de abogados José Alvear Restrepo y confiamos en su trabajo responsable al lado de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Las contradicciones generadas por las nuevas declaraciones de la señora Contreras, considerada víctima y que como tal ha recibido indemnizaciones, tendrán que ser completamente investigadas.

El 4 de abril del 2005, el estado colombiano reconoció su responsabilidad por la violación de los derechos a la vida, la integridad y la libertad personal de las víctimas de la Masacre de Mapiripán. Dado que los asesinos desmembraron los cadáveres y los arrojaron al río, fue difícil determinar el número exacto de las víctimas y su identidad. Ese mismo año, en su sentencia, la Corte Interamericana de Justicia, pidió a la Fiscalía de su país, llevar a cabo esfuerzos adicionales al respecto de esta identificación.

La señora Contreras, fue reconocida como víctima por la Fiscalía de Colombia y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. También el Colectivo de abogados José Alvear Restrepo dio crédito a sus declaraciones.

Nosotros confiamos en que todos ellos han actuado de buena fe cuando tomaron el testimonio de la señora Contreras. Hacemos énfasis, que la determinación de los crímenes corresponde a la Fiscalía y no a los abogados, de ahí nuestra gran preocupación por las declaraciones que tergiversan este sentido.

Nos preocupa también, entre otras que instancias como la Defensa Militar (DEMIL) y otros funcionarios del gobierno usen la polémica generada, para cuestionar el número de víctimas. Esto lo vemos con mayor preocupación, ya que actualmente en el Congreso de Colombia hay voces e iniciativas para fortalecer el sistema de justicia militar en contra de todas las recomendaciones internacionales. Recientemente hubo en Colombia algunas sentencias importantes, aunque aún no suficientes, sin embargo representan avances alentadores en la lucha contra la impunidad. Tenemos muchas esperanzas de que este desarrollo continúe.

Nosotros vemos que la difamación contra el Colectivo de abogados, está relacionada con las campañas de estigmatización existentes desde hace años contra los defensores de derechos humanos y su trabajo, incluyendo las actividades ilegales del servicio secreto DAS.

Estamos a favor de que el accionar del gobierno se inscriba dentro de los principios del estado de derecho y:

1. que muestre públicamente su respeto por el trabajo de las organizaciones de derechos humanos, en particular del Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, y que garantice el cumplimiento de la directivas No. 7 de 1999 y No. 9 de 2003, que obligan a los funcionarios del gobierno a respetar a las organizaciones de derechos humanos y les prohíbe que se les desacredite;
2. que un posible fraude en indemnizaciones sea investigado adecuadamente por las autoridades judiciales competentes;
3. que las dudas planteadas no se utilicen para relativizar la gravedad de los crímenes cometidos en Mapiripán;
4. detener el prejuizgamiento a CCAJAR, y dar lugar a investigaciones imparciales en el marco del estado de derecho;
5. que la Fiscalía general establezca con celeridad quiénes fueron las víctimas de la masacre de Mapiripán y asegure que todos los perpetradores de los crímenes sean castigados;
6. que el gobierno apoye activamente al Sistema Interamericano de Derechos humanos; que reconozca sus sentencias y valore públicamente el trabajo de derechos humanos de la sociedad civil hecho en este contexto.

Respetuosamente,



Hein Brötz  
Jefe Depto. América Latina MISEREOR e. V.



Gundula Neuscheler  
Presidenta kolko e. V.

c.c.: Procuraduría General de la Nación; Fiscalía General de la Nación; Embajada de la República de Colombia (Berlín); Embajada Alemana en Bogotá; Sr. Christian Salazar V. (OACNUDH)